

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 155/24

**N°: 272**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO  
DE INTERÉS PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS  
POR LA ESTACIÓN DE PISCICULTURA "RÍO OLIVIA" EN SU  
50° ANIVERSARIO**

Entró en la Sesión de: 12 de Junio 2024

---

---

Girado a la Comisión N°: Aprobado

---

---

Orden del día N°: 030

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

07 JUN 2024

MESA DE ENTRADA  
N° 272 Hs. 15:05 FIRMA



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El objeto del presente proyecto de ley es declarar de interés provincial el 50° aniversario de la Estación de Piscicultura "Río Olivia", celebrando medio siglo de su invaluable contribución a la promoción y sostenimiento de la pesca deportiva en nuestra provincia. La Estación de Piscicultura "Río Olivia" fue inaugurada el 16 de agosto de 1974 por iniciativa del Dr. Bruno Videla, quien jugó un rol fundamental en el desarrollo de esta institución. Desde sus inicios, la estación ha sido clave para el sostenimiento y mejoramiento de las poblaciones de salmónidos en los distintos ríos y lagos de la provincia de Tierra del Fuego, asegurando la calidad de la pesca deportiva. Este esfuerzo ha permitido que la pesca deportiva se convierta en un recurso recreativo significativo para la población local y un atractivo turístico de gran importancia, posicionando a Tierra del Fuego como un destino privilegiado a nivel mundial.

Además de su contribución a la pesca deportiva, la Estación de Piscicultura "Río Olivia" ha sido esencial en el repoblamiento continuo de las poblaciones de salmónidos. Mediante campañas anuales de desove artificial y otras actividades de manejo ictícola, la estación ha garantizado la abundancia y sostenibilidad de estas especies en los ambientes hídricos de la provincia. La labor técnica y científica realizada por la estación ha sido fundamental para mantener la calidad genética y la adaptabilidad de las poblaciones de salmónidos, asegurando así su éxito y permanencia en la región.

La estación no solo se ha centrado en el repoblamiento de salmónidos, sino que también ha promovido la acuicultura local. Abasteciendo de semilla de salmónidos a productores locales y brindando asesoramiento técnico, la estación ha contribuido significativamente al desarrollo económico de la región. Este apoyo ha permitido que los productores locales puedan abastecer el mercado con un producto genuino de Tierra del Fuego, beneficiando principalmente al sector turístico y al consumo local.



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

Además de su rol en la conservación y manejo de las poblaciones de salmónidos, la Estación de Piscicultura "Río Olivia" desempeña una función educativa y turística esencial. La estación recibe frecuentemente a visitantes y estudiantes, ofreciendo visitas guiadas y programas educativos que fomentan la concientización sobre la importancia de los recursos ícticos de la provincia. Estas actividades educativas permiten a los jóvenes y al público en general entender el ciclo de vida de los salmónidos y la importancia de su conservación.

Finalmente, la estación realiza estudios y monitoreos ictiológicos que proporcionan información crucial sobre las poblaciones de peces en la provincia. Estos estudios permiten la toma de decisiones informadas para la conservación y manejo de las especies, garantizando así su sostenibilidad a largo plazo. La capacidad técnica y el conocimiento especializado del personal de la estación son fundamentales para la implementación de medidas de manejo efectivas. Por lo expuesto solicito a mi pares el acompañamiento a la presente resolución de interés provincial.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial las actividades realizadas por la Estación de Piscicultura "Río Olivia" en su 50º aniversario, destacando su contribución a la promoción de la pesca deportiva, el fomento de la acuicultura, la educación ambiental y el desarrollo turístico de la Provincia.

**Artículo 2º.-** Reconocer y felicitar a todo el personal técnico y administrativo de la estación por su dedicación y esfuerzo continuo en la conservación y manejo de las poblaciones de salmónidos en la provincia.

**Artículo 3º.-** Incentivar la continuidad y fortalecimiento de las actividades de repoblamiento, investigación y educación llevadas a cabo por la Estación de Piscicultura "Río Olivia", apoyando su misión y objetivos en beneficio de la comunidad y el medio ambiente.

**Artículo 4º.-** Remitir copia de la presente resolución a las autoridades de la estación de piscicultura "Río Olivia"

**Artículo 5º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO